



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 302-2024-MPP/A

Paita, 25 de noviembre de 2024

VISTO: El Memorando N° 177-2024-MPP/ALC de fecha 25 de noviembre de 2024, emitido por el Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 31433 que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone como atribuciones del alcalde, Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2024-MPP/A de fecha 12 de enero de 2024, se designó a la **CPC. MARIELA ANALI ANTÓN FIESTAS** en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL**, bajo el régimen regulado por la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, a partir de la fecha, en la Municipalidad Provincial de Paita; entidad priorizada en el marco de la Ley N° 31912;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 300-2024-MPP/A de fecha 20 de noviembre de 2024, se dejó sin efecto la designación de la **CPC. MARIELA ANALI ANTÓN FIESTAS** en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Paita;

Que, con documento del visto el Titular del Pliego, dispone se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 300-2024-MPP/A de fecha 20 de noviembre de 2024, en consecuencia se declare subsistentes los efectos de la Resolución de Alcaldía N° 018-2024-MPP/A de fecha 12 de enero de 2024, y eficaz la designación de la **CPC. MARIELA ANALI ANTÓN FIESTAS** en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL**, bajo el régimen regulado por la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y Resolución de Alcaldía N° 298-2024-MPP/A de fecha 19 de noviembre de 2024;

SE RESUELVE:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 300-2024-MPP/A de fecha 20 de noviembre de 2024.

SEGUNDO: DECLARAR SUBSISTENTES los efectos de la Resolución de Alcaldía N° 018-2024-MPP/A de fecha 12 de enero de 2024, y en consecuencia eficaz la designación de la **CPC. MARIELA ANALI ANTÓN FIESTAS** en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA**, bajo el régimen regulado por la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

TERCERO: HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a la **CPC. MARIELA ANALI ANTÓN FIESTAS**, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal y demás áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Pedro Luis Cuadros Azamora
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abg. Luzelvy Marilú Chunga Chunga
SECRETARÍA GENERAL

